



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 359.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR EUSTACIO LEGAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

Asunción, 22 de junio de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 307/2021 del 15 de junio de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se dispone el traslado del señor Eustacio Legal, funcionario del Gabinete del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, para prestar servicios en el Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo establecido en el artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que, por Memorándum del 25 de mayo de 2021, el señor Eustacio Legal, funcionario del Gabinete del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos solicita su traslado al Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, contando para el efecto con los vistos buenos correspondientes.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **Eustacio Legal** para prestar servicios en el Departamento de Transporte del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de junio de 2021.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____